



Girón, 15 de agosto de 2024

En aplicación del principio de publicación instituido artículo 37 de la Ley 1347 de 2011 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC - 011 de 2020 se remite

HACEMOS SABER:

Que la Alcaldía Municipal de Girón está realizando el proceso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, por aceptación de renuncia al empleo por Renuncia regularmente aceptada por haber superado periodo de prueba en otra entidad.

| NOMBRE EX SERVIDOR | DENOMINACION EMPLEO QUE REGISTRA EN EL PCPA - CNSC | ACTO ADMINISTRATIVO FORMALIZACION DE RETIRO |
|---------------------------------|--|---|
| CESAR AUGUSTO ESPARZA HERNANDEZ | SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 425 GRADO 01 | Resolución 01911 de fecha 03 de junio de 2024 |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados.

De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", y se publicará la presente, en la página web www.giron-santander.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención deberá remitirse al correo electrónico thumano@giron-santander.gov.co y gestionhumana@giron-santander.gov.co de la ALCALDIA DE GIRON.

Cordialmente,

EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ

Directora Administrativa de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron